



**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005683		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)			
Domicilio: ESTRELLA Nº 443 ESQ.ALBERDI.EDIF.ESTRELLA PISO 13		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: MERCURIO SA		Localidad: ASUNCIÓN	
Domicilio Av. Venezuela c/Via Ferrea		R.U.C. o C.I. 80005190-4	
Fecha de Emisión 12/11/2024	Vigencia Desde las 00:00	hs de 06/11/2024	Vigencia Hasta las 24:00
			hs de 04/06/2025
Plazo en días 210		Capital Máximo Asegurado. 1.792.421.377	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.754.545
I.V.A. s/Prima	375.455
-----	-----
Premio	4.130.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac.	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>4.130.000</b>

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6  
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S|Nº 313/98 |Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG Nº 080/15 |Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.  
Matricula: 33 Tel: 490068

Quando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).  
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.130.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/11/2024	4.130.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.130.000</b>

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

*[Firma]*  
VICTOR REYES  
JEFE DE CAUCION

*[Firma]*  
LUIS BARRIOS  
SUB GERENTE TECNICO

*[Firma]*  
**Abg. Julia Cardozo**  
Jefa  
Dpto. Contratos y Garantías - DC

**Original obra en archivo**  
**Dirección de Contrataciones**



Código de Seguridad:



### DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), con domicilio en ESTRELLA Nº 443 ESQ. ALBERDI. EDIF. ESTRELLA PISO 13, ASUNCIÓN N-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.792.421.377.- (Guaraníes: un mil setecientos noventa y dos millones cuatrocientos veintiun mil trescientos setenta y siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MERCURIO SA, con domicilio en Av. Venezuela c/Via Ferrea, ASUNCIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Nº 28/2024, Licitación Pública Nacional Nº 02/2024 "Adquisición de útiles para kits escolares" - Plurianual 2024/2025" ID 440.531.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.  
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

LUIS BARRIOS  
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.  
PRESIDENTE

Abg. Julia Cardozo  
Jefa  
Dpto. Contratos y Garantías - DC

**Original obra en archivo**  
**Dirección de Contrataciones**